



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2022LC-814

LICENCIA No.

2022CO-1049

COMPATIBILIDAD

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE CONSTRUCCION ARTECH, S.A DE C.V.
 CALLE PROLONGACION ZARAGOZA NÚMERO 318 INT. 18 TEL. 449-218-04-89
 COLONIA BOSQUES DEL PRADO NORTE LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

FIRMA
[Firma manuscrita]

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA

NOMBRE ING. RICARDO LUIS LOMAS TORRES
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN RO-358 TEL. 449-890-58-59

FIRMA
[Firma manuscrita]

DATOS DEL PERITO ESPECIALIZADO

NOMBRE _____
 No. DE REGISTRO DE PADRÓN _____ TEL. _____

FIRMA

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

CALLE M,UNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA NÚMERO 116 MANZANA 3
 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL DEL VALLE DE AGUASCALIENTES LOTE 0
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATRAL 11-081-01-0003-015-000
 DESCRIPCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL

FIRMA
 6 7 22
 FECHA
 AUTORIZA ESTA LICENCIA VIGENTE DEL
 26 7 22
 DÍA MES AÑO
 AL
 26 7 24
 DÍA MES AÑO

TIPO DE OBRA: BARDEO () OBRA NUEVA () REPARACIÓN () DEMOLICIÓN () AMPLIACIÓN ()
 No. DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO _____ OTROS () _____

SUPERFICIE A CONSTRUIR EN

	MTS (ML)	m²		MTS (ML)	m²
SÓTANO	_____	_____	3 NIVELES	_____	_____
PLANTA BAJA	_____	620.25	4 NIVELES	_____	_____
1. NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
2. NIVEL	_____	_____	OTROS	_____	_____
			TOTAL	_____	620.25 M2

RECIBO OFICIAL No.
1687C1
 PAGO DE DERECHOS
 \$ 19,848.00

FIRMA AUTORIZACIÓN

SELLO
 Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 2021 • 2024
AUTORIZADO
 DIRECCIÓN DE
 DESARROLLO URBANO

FIRMA AUTORIZACIÓN
 Ayuntamiento de
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
 2021 • 2024
ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

REVISÓ

Deberá tramitarse permiso para ocupar la vía pública con escombros o materiales de construcción en horarios y condiciones que establezca la Dirección de Desarrollo Urbano Art. 1022 Código Municipal de San Francisco de los Romo.

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:
 - DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
 - SE DEBERÁ AVISAR DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.

LONA: 2022LN:060 LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2022LC-814

LICENCIA No.

2022CO-1049

COMPATIBILIDAD

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 165 DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES: LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES NO SERÁN RESPONSABLES DEL DISEÑO, CÁLCULO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS Y DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO O POSEADOR DE LAS MISMAS, DEL CONSTRUCTOR Y/O DE LOS PERITOS RESPONSABLES DE LAS OBRAS Y ESPECIALIZADOS QUE INTERVENGAN

NORTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1023 FRACCION I DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, PROHIBIDO EL USO DE LA VÍA PÚBLICA, PARA AUMENTAR EL ÁREA O SUPERFICIE DE UN PREDIO O DE UNA CONSTRUCCION YA SEA EN SUBSUELO O EN VOLADIZOS A CUALQUIER NIVEL; ARTICULO 1060 DEL MISMO CODIGO, LAS MARQUESINAS PODRÁN SOBRESALIR DEL ALINEAMIENTO, EL ANCHO DE LA ACERA DISMINUIDO EN SESENTA CENTIMETROS, PERO SIN EXCEDER DE UN METRO



REQUISITOS DESARROLLO URBANO

PROPIETARIO

PERITO DE OBRA

PERITO ESPECIALIZADO

Handwritten signature of the owner in blue ink.

Handwritten signature of the construction expert in blue ink.

Empty box for the specialized expert's signature.



Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024

ROSA ROSARIO TAPIA MACIAS DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LA FALTA DE ESTA LICENCIA EN LA OBRA SERÁ MOTIVO DE INFRACCIÓN

NOTA:

- 1.- DEBERÁ REGISTRARSE LA OBRA EN EL IMSS INCLUYENDO AUTOCONSTRUCCIONES ANTES DE INICIAR LA OBRA.
2.- SE DERÁ AVISO DE DETERMINACIÓN DE OBRA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL PARA LA UTOORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE LA FINCA.
3.- AL TERMINAR LA OBRA SE PRESENTARÁ MANIFESTACIONES DE PREDIO URBANO EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL DE LA FINCA.
4.- EN CASO DE QUE LA CONSTRUCCIÓN NO QUEDE TERMINADA EN EL PLAZO AUTORIZADO DEBERÁ SOLICITAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.
5.- ESTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE PROPIEDAD, NI APEGO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE.
EN BASE AL CAPÍTULO IV, DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITOTIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y AL LIBRO OCTAVO DE DESARROLLO URBANO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO.